



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISOS TIEMPO COMPENSATORIO

DECRETO N° 0867 /

VALLENAR, 31 MAR. 2015

VISTOS

1. Lo dispuesto en Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneraciones a funcionaria del Departamento de Salud que se identifica posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña. Patricia Salinas Gutiérrez – Directora Depto. Salud Municipal
Desde 24 de Marzo 2015 – 01 Hora 50 minutos

2. Tómesese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Recursos Humanos
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes

CTR/NFR/DR/PSG/CRT/vmd